

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1. Organización
- Art. 2. Lugar, fechas y horarios de celebración
- Art. 3. Expositores y productos admitidos
- Art. 4. Contratación
- Art. 5. Derechos del expositor
- Art. 6. Seguros obligatorios
- Art. 7. Condiciones económicas y de pago
- Art. 8. Montaje, entrada de mercancías y desmontaje

=====

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

El Comité Organizador de weAR está formado por Bilbao Exhibition Centre, S.A. (BEC) y la Asociación de Tecnologías Smart para el manufacturing (STECH)

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)
weAR
Ronda de Azkue, 1 / E-48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tel. 94 404 00 92 / 78
wear@bec.eu

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

La primera edición de weAR se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Barakaldo (Bizkaia) del **03 al 05 de junio de 2025**, permaneciendo abierto de martes a jueves de 9,30 a 17,00 horas en horario continuado para visitantes, y de 8,30 a 18,00 horas para expositores.

Durante el horario de visita los stands estarán atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3. EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores indicados en la Solicitud de Participación. Podrán exponer los fabricantes de los productos admitidos a la exposición y los distribuidores, agentes y representantes de esos mismos productos.

4. CONTRATACIÓN

4.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el original de la solicitud de participación debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la cantidad correspondiente a la garantía de participación de acuerdo con el apartado 7.1 del Art. 7. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2. El **plazo preferente** de recepción de solicitudes de participación finaliza el **17 de enero de 2025**. Las solicitudes serán atendidas en función de la demanda y espacio disponibles.

4.3. El **espacio mínimo** a contratar es de **12 m²**. Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.4. La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización.

4.5. Contratación de Servicios de construcción y decoración del stand: la contratación de servicios podrá realizarse a través de la zona privada de expositores de la página web, utilizando la palabra de paso y contraseña suministrada con antelación.

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Usuario y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de inscripción en el directorio y de la tienda online, entre otros.
- Evacuación de desperdicios, virutas y residuos.
- Limpieza diaria durante la celebración del certamen. No se incluye la primera limpieza antes de comenzar la exposición.
- Pases de montador.
- Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60. Los empleados de la empresa, que no vayan a estar atendiendo el stand, deberán registrarse como visitantes para obtener su acreditación.
- Inserción en el Directorio de expositores de weAR +Industry

6. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este certamen, de conformidad con el Artículo 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial. También se incluyen los embalajes con un límite a primer riesgo de 10.000 € y una franquicia de 1.000 € por siniestro.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos y electrodomésticos (línea marrón), con una franquicia de 300 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el expositor en la propia solicitud de admisión. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 12.000 €. Si el expositor no realiza declaración de capital, la Organización le contratará el mínimo fijado, exonerando el expositor a BEC de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima: Tasa del 9,5 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el expositor o, de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio.

6.2. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sub-límite de 150.000 € por víctima para daños personales.

6.3. El período de cobertura es del **28 de mayo al 09 de junio de 2025**.

6.4. Con el fin de que puedan comprobar el detalle preciso de las coberturas, limitaciones y exclusiones de las pólizas suscritas, los expositores tendrán a su disposición en las oficinas de la Dirección del Certamen las pólizas de seguro contratadas.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE PAGO

Las condiciones económicas de participación son las siguientes:

7.1. ANTICIPO DE PARTICIPACIÓN.

Junto a la solicitud de admisión, el expositor deberá pagar el importe de un anticipo de participación por los m² solicitados que ascenderá a: **45 €/m²** hasta un **máximo de 4.500€**. (IVA no incluido).

La cantidad entregada es una cantidad que se descontará de la factura final de su participación.

7.2. FORMATOS Y TARIFAS DE PARTICIPACIÓN.

Se establece un **período de inscripción preferente** que finaliza el **17 de enero de 2025**. Se ofrecen tres formatos de participación, conforme al documento "Formatos y tarifas de participación". Las tarifas son las siguientes:

	<17.01.2025	>17.01.2025
SUPERFICIE LIBRE		
Mínima 25 metros	145 €/m ²	170 €/m ²
PACK ALL IN BASIC		
12 m²	2.900 €	3.300 €
18 m²	4.100 €	4.700 €
24 m²	5.300 €	6.100 €
PACK ALL IN ADVANCED		
12 m²	3.130 €	3.530 €
18 m²	4.450 €	5.025 €
24 m²	5.750 €	6.500 €

A los precios indicados se les aplicará el I.V.A. (10%)

7.3. SUPERFICIE CONTRATADA.

El precio de la participación del expositor en el certamen constituirá la suma de las siguientes partidas:

- El precio del módulo o el precio de alquiler de superficie (en función de la opción seleccionada en la Solicitud de Admisión), ambos antes de impuestos.
- El precio del m² de la doble planta se facturará al 50% del precio base.
- La fecha límite para solicitar los **servicios obligatorios** es el **28 de abril de 2025** y la fecha límite para los **servicios opcionales** es el **13 de mayo de 2025**.
- Las empresas de decoración y/o el Expositor deberán, a su vez, abonar un canon de construcción de stand según las tarifas contempladas para la de Contratación de Servicios de BEC, antes del inicio del montaje del stand.
- Los expositores que opten por la **decoración libre de su stand** deben remitir antes del **28 de abril de 2025** el proyecto de decoración al Departamento de Servicios Técnicos para su aprobación.

La factura correspondiente al alquiler de la superficie/solo suelo o el Pack stand llave en mano (según la opción elegida: básico o avanzado), incluyendo el Pack especial “Destaque su participación” se enviará a todos los expositores cuyo espacio haya sido asignado con anterioridad a la fecha de vencimiento del pago de la contratación de suelo y seguros obligatorios. Este importe será satisfecho mediante transferencia bancaria o domiciliación, en el caso de haberlo indicado así en la solicitud de participación, con **vencimiento el 15 de marzo de 2025**.

Los expositores que presenten su solicitud de admisión después del **15 de marzo de 2025** deben acompañar a la misma el justificante del pago del importe de la garantía de participación, del alquiler de espacio/solo suelo o el Pack stand llave en mano (según la opción elegida: básico o avanzado) y del Pack especial “Destaque su participación” si lo hubiere contratado.

7.4. CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

En caso de **cancelación** por parte del expositor, que deberá comunicarlo por escrito a wear@bec.eu, la organización no devolverá los importes abonados a BEC hasta la fecha con motivo de su participación.

8. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

- 8.1. **Montaje de stands:** El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del **28 de mayo de 2025**, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día **02 de junio de 2025**.
- 8.2. **Recepción de productos a exponer:** Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del **28 de mayo de 2025**.
- 8.3. **Salida del material de exposición:** Comenzará a las 8:00 h. del **06 de junio de 2025**, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del **09 de junio de 2025**.
- 8.4. **Desmontaje de stands.** No podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del **06 de junio de 2025**, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del **09 de junio de 2025**. Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.